

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES/
NCRD / IAV / MCC / PMM / DVL



URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1695

CAUQUENES,

19 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- 2.- Ordinario N° 03 de Dirección Liceo Pedro Aguirre Cerda solicitando licitar adquisición de "calzado escolar para alumnos del Liceo Pedro Aguirre Cerda". financiado con fondos PRO RETENCIÓN
- 3.- Oficio N° 156 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la adquisición mencionada en el punto 2.
- 4.- Solicitud Orden de Compra N°141 del 10/04/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 5.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para licitar adquisición de "CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA". financiado con fondos PRO RETENCIÓN
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 10.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordinario N° 03 de Dirección Liceo Pedro Aguirre Cerda solicitando licitar adquisición de "calzado escolar para alumnos del Liceo Pedro Aguirre Cerda". financiado con fondos PRO RETENCIÓN
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de poder entregar a los alumnos pertenecientes a pro retención lo necesario para que dichos alumnos puedan desempeñar su labor escolar de la mejor manera posible.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos PRO RETENCIÓN.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar adquisición de "Calzado escolar para alumnos del Liceo Pedro Aguirre Cerda"

DECRETO:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-67-LE23, para licitar adquisición de "**CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DEL LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA**". financiado con fondos PRO RETENCIÓN

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-67-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM

93064